

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 7

Acta N° 098	Día	Mes	Año
Fecha	24	07	2020

Tipo de reunión	Seguimiento y verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el componente Atención al Ciudadano de la Secretaria Administrativa del Departamento del Quindío con corte a 30 agosto de 2020.				
Hora	10:20 am	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	SECRETARIA ADMINISTRATIVA - Piso 7				

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Secretario de despacho		Secretaria Administrativa
2	Jefe de Oficina	José Duvan lizarazo cubillos	Oficina Control Interno de Gestión
3	Profesional universitario	Juan carlós Suarez izquierdo	Oficina de Control Interno de Gestión

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	La Oficina de Control Interno de Gestión, realizo verificación al monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer cuatrimestre 2020 a la Secretaria Administrativa, de acuerdo a la matriz estratégica y su componente Mapa de Riesgos de Corrupción, en el cual se establecen en la principales Riesgos, metas, indicadores y responsables de implementación para la vigencia 2020, con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, además de facilitar el seguimiento y evaluación por parte de la oficina de Control Interno de Gestión y poder establecer si efectivamente ha cumplido con las acciones dispuestas en el respectivo Plan Anticorrupción de la Gobernación del Quindío.	Juan carlós Suarez izquierdo – PU-control interno de gestión.

Conclusiones	
N°	
1	El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y verificación el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; correspondiente al corte de 30 de abril de 2020, presentado por la secretaria Administrativa oficio 60.136.01-01854 de junio 12 de 2020. La oficina de control interno de gestión Solicitó a la secretaria Administrativa enviar las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de las principales Riesgos, metas, indicadores y responsables de implementación para el primer cuatrimestre del año 2020, con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos.
2	COMPONENTE - GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 2 de 7

N°

Conclusiones

Subcomponente: Consulta y divulgación.

ACTIVIDAD 5: Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, en la página web de la Administración Departamental Link Transparencia de acuerdo a solicitud escrita por la Secretaria de Planeación.

Evidencia: en cumplimiento a este subcomponente la Secretaria Administrativa indica que el plan Anticorrupción y atención al ciudadano se encuentra publicado en la página WEB de la Gobernación del Quindío en el link

<https://www.quindio.gov.co/plan-anticorrupcion/plan-anticorrupcion-2019>

Indicador: 100%

La oficina de control interno verifico el enlace de transparencia con plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC y el mapa de riesgos de corrupción, donde efectivamente aparece publicado en el link de la página institucional de la gobernación del Quindío para que sirva de consulta a la ventanilla virtual tanto interna como externa.

COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Subcomponente: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico.

Actividad 1: Debido a la emergencia sanitaria establecida mediante Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020 y decreto Departamental No. 192 del 16 de Marzo de 2020 con la cual se declara situación de Calamidad Pública en el Departamento del Quindío, se suspendieron las actividades necesarias para el cumplimiento de este Plan.

Indicador: N/A 12 municipios con procesos de socialización / 12 municipios del Departamento del Quindío

Actividad 2: Implementar la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía, como instancia encargada de coordinación y orientación de las políticas y actividades del Sistema Departamental del Servicio a la Ciudadanía.

Debido a la emergencia sanitaria establecida mediante Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020 y decreto Departamental No. 192 del 16 de Marzo de 2020 con la cual se declara situación de Calamidad Pública en el Departamento del Quindío, se suspendieron las actividades necesarias para el cumplimiento de este Plan.

Actividad 3: Debido a la emergencia sanitaria establecida mediante Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020 y decreto Departamental No. 192 del 16 de Marzo de 2020 con la cual se declara situación de Calamidad Pública en el Departamento del Quindío, se suspendieron las actividades

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 3 de 7

N°	Conclusiones
	<p>necesarias para el cumplimiento de este Plan.</p> <p>Indicador: 0%</p> <p>Actividad 4: Actualizar la información del link de Atención a la Ciudadanía de la página institucional de la Gobernación del Quindío.</p> <p>Indicador: 100% Link de Atención a la Ciudadanía de la página web de la Gobernación del Quindío, Actualizado.</p> <p>Evidencias: https://quindio.gov.co/transparencia/ley-de-transparencia-y-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica?id=5310 https://www.quindio.gov.co/transparencia/ley-de-transparencia-y-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica/1-mecanismos-de-contacto-con-el-sujeto-obligado</p> <p>Actividad 5: Realizar Ferias de Atención al Ciudadano, estrategia que permitirá acercar las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal a los ciudadanos y facilitar el acceso a la información.</p> <p>Indicador: 100% 0 ferias realizadas / 1 de Ferias Programadas</p> <p>A la Corte de 30 de abril de 2020 no se han realizado ferias de Atención al Ciudadano Avance 0%.</p> <p>Actividad 8: incluir en el Plan Institucional de capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, como, por ejemplo: Cultura de servicio al ciudadano, fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, innovación en la administración pública, ética y valores del servidor público, normatividad, competencias y habilidades personales, gestión del cambio, lenguaje claro, entre otros.</p> <p>El equipo auditor constato que Debido a la emergencia sanitaria establecida mediante Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020 y decreto Departamental No. 192 del 16 de Marzo de 2020 con la cual se declara situación de Calamidad Pública en el Departamento del Quindío, se suspendieron las actividades necesarias para el cumplimiento de este Plan.</p> <p>Indicador: 0%.</p> <p>Actividad 9: Realizar capacitaciones de Atención al Ciudadano socializando los protocolos en las diferentes Secretarías de Despacho de la Gobernación del Quindío.</p> <p>Indicador 1: 0%</p> <p>Indicador 2: 0%. No. de servidores públicos capacitados / No. de servidores públicos</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03
Fecha: 18/12/2012

Página 4 de 7

N°

Conclusiones

Debido a la emergencia sanitaria establecida mediante Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020 y decreto Departamental No. 192 del 16 de marzo de 2020 con la cual se declara situación de Calamidad Pública en el Departamento del Quindío, se suspendieron las actividades necesarias para el cumplimiento de este Plan.

Avance: 0%

Actividad 10: Establecer un sistema de incentivos no monetarios, para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano, como mecanismo para mejorar la prestación del servicio.

Se establece que el desarrollo de esta acción se realizara a Final de año vigente, quedando sujeto a los lineamientos de bioseguridad establecidos a nivel nacional.

Indicador: 0%.

Actividad 11: Elaborar Manual de Atención al Ciudadano Gobernación del Quindío, que contenga los procedimientos y protocolos que deben ser adoptados y aplicados en forma permanente con miras a brindar un servicio y atención de calidad.

Debido a la emergencia sanitaria establecida mediante Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020 y decreto Departamental No. 192 del 16 de marzo de 2020 con la cual se declara situación de Calamidad Pública en el Departamento del Quindío, se suspendieron las actividades necesarias para el cumplimiento de este Plan.

Indicador: 0%

Actividad 13: Seguimiento y control a la operatividad de los buzones de sugerencias, quejas y reclamos de las dependencias de la Administración Departamental.

Evidencia: 1 CD (5componente)

Indicador: 100% 5 buzones con procesos de seguimiento y control / 5 total de buzones de quejas y reclamos.

Revisado los buzones de sugerencias se encontraron 4, de los cuales tiene más operatividad el buzón de la secretaría de salud, donde se hace apertura semanal frente a un testigo (no funcionario de la Gobernación); el cual a través de la firma de un acta certifica la apertura del mismo y si se encuentran PQRs, se direccionan a través de la oficina de Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), quien hace el proceso respectivo para dar respuesta a las solicitudes encontradas. Los otros 3 buzones casi no son utilizados por los usuarios, no obstante, se revisan por los funcionarios encargados, donde para el primer cuatrimestre 2020: se encontraron 2 documentos, uno en el buzón de la entrada al CAD y el otro en el buzón de la oficina de gestión documental: Estos fueron dirigidos a las oficinas encargadas para ser contestados inmediatamente. La oficina de Control Interno de Gestión en compañía de la secretaria Administrativa realiza seguimiento a todos los buzones. La constancia del seguimiento de sugerencias de la vigencia primer cuatrimestre 2020, se encuentra en las evidencias del seguimiento del plan



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 5 de 7

N°

Conclusiones

anticorrupcion de la oficina de control interno de gestion.

Evidencia: 1 cd – informe trimestral de los buzones. Reposo en el archivo de la OCIG.

COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Subcomponente: Lineamientos de Transparencia Activa

Actividad 4: Reglamentar el precio de la expedición de copias que sean solicitadas a la Administración Departamental, basados en artículo 29 de la Ley 1755 de 2015, el principio de gratuidad y el Decreto Nacional 103 de 2015.

Indicador: 100% Reglamento elaborado e implementado.

Evidencia: Decreto 410 del 31 de mayo de 2018, por medio del cual se adopta el código de integridad del servicio público.

El equipo auditor constato la adopción e implementación del código de integridad del servicio público.

Subcomponente: Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información.

Actividad 5: Actualización y Publicación de los Instrumentos de Gestión de la Información: 1. REGISTRO DE ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN 2. INDICE DE INFORMACION RESERVADA Y CLASIFICADA 3. ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Indicador: 0% 0 componentes actualizados y publicado / 0 componentes programados

Circular S.A.G.D. No. 00127 Capacitación de instrumentos archivísticos y confirmación por cada una de las secretarías del CAD. Se adjunta la evidencia

El equipo auditor constato que la secretaria administrativa ha empezado una capacitación de instrumentos archivísticos, pero no presenta evidencias de la actualización de los instrumentos de Gestión de la Información

Subcomponente: Criterio Diferencial de Accesibilidad.

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Subcomponente: Iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Actividad 1: Adoptar Código de Integridad del Servicio que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público de manera participativa.

Debido a la emergencia sanitaria establecida mediante Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020 y



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 6 de 7

N°

Conclusiones

decreto Departamental No. 192 del 16 de Marzo de 2020 con la cual se declara situación de Calamidad Pública en el Departamento del Quindío, se suspendieron las actividades necesarias para el cumplimiento de este Plan.

Indicador: 0%

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

RIESGO: Manejo inadecuado en los procesos de selección y vinculación de personal buscando beneficios particulares. 100%

Acciones: 1. Capacitar al personal encargado de la actividad en la Secretaría Administrativa sobre la normatividad inherente procesos de selección y vinculación de personal.

2. Verificar los documentos de las personas a nombrar con la lista de chequeo de vinculación de personal de la Dirección de Talento Humano.

Indicador: 1. No. de personas de la Secretaria Administrativa capacitados 10/ No. de personas de la Secretaría Administrativa vinculadas al proceso de selección y vinculación de personal 10. Para un avance del 50%.

2. No. de funcionarios nombrados con verificación de documentos según lista de chequeo de la Dirección de Talento Humano 104/ No. total de funcionarios nombrados 104 para un avance del 50%.

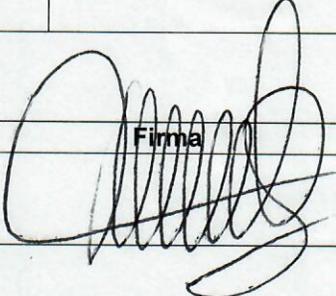
Al realizar visita a la secretaria administrativa en materia del riesgo de corrupción, donde nos presentaron las evidencias de las acciones ejecutadas de cumplimiento del mapa de riesgos, los funcionarios enlace de la secretaria administrativa.

Evidencias: 1 Cd.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 8 de 10

Anexos
1 cd

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
Dar continuidad a los procesos con el fin de cumplir con el Componente Atención al Ciudadano, del Plan Anticorrupción en la vigencia segundo cuatrimestre 2020.	Secretaria Administrativa	Vigencia 2020		

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
[REDACTED]	[REDACTED]	
JOSÉ DUVAN LIZARAZO CUBILLOS	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
JUAN CARLOS SUAREZ IZQUIERDO	Profesional Universitario Oficina de Control Interno de Gestión	